

NOTA DE COBERTURA

<u>Ramo</u>	:	RESPONSABILIDAD CIVIL AVIACIÓN RC AERONAVE – AVIABEL
<u>Mediador :</u>	:	VERSPIEREN 57 rue de Villiers – BP 164 92204 NEUILLY-SUR-SEINE Cedex FRANCIA
<u>Tomador del Seguro</u>	:	FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AEREOS
<u>Domicilio del Tomador</u>	:	C/ Leon, s/nº - Casa del Deporte 35016 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA ESPAÑA
<u>Duración de la Póliza</u>	:	12 meses a partir del 1º de Enero del 2011 con tácita reconducción, excepto notificación.
<u>Interés</u>	:	Cobertura de la Responsabilidad Civil de las personas aseguradas a la ocasión de sus actividades aeronáuticas.
<u>Personas Aseguradas</u>	:	Los miembros del Tomador del Seguro que han suscrito a la presente póliza de seguro.
<u>Límites geográficos</u>	:	Mundo Entero, excepto Canadá y Estados Unidos, y países bajo embargo de la ONU o la CE.

Actividades Aeronáuticas cubiertas**A/ Actividad Aeromodelismo**

- ° Aeromodelismo
- ° Cometas

B/ Actividades Vuelos Monoplaza y Tándem

- ° Aerostación
- ° Ala Delta
- ° Cometas
- ° Paramotor
- ° Parapente
- ° Paracaídasmo
- ° Ultraligeros
- ° Vuelo a motor
- ° Vuelo a vela
- ° Vuelo acrobático

Garantías y Límites Cubiertos

- Responsabilidad Civil (daños materiales y lesiones corporales conjuntos):
601.012 EUR para el cúmulo de los siniestros par anualidad de seguro

- Sublimitada como sigue :

Para el Riesgo de Aeromodelismo :

- Daños personales y/o materiales : 60.000 EUR por siniestro
- Fianzas y Defensas : 6.000 EUR

Para los Riesgos de Resto modalidades y Tandem :

- Daños personales 150.500 EUR por siniestro
- Daños materiales 150.500 EUR por siniestro
- Pasajero de Tandem 60.000 EUR por siniestro
- Fianzas y Defensa 6.000 EUR

En caso de aplicación de la Reglamentación Europea EU785/2004, estos límites intervienen en excedente y despues del agotamiento de los límites minimales obligatorios.

Sujeto a la aplicación de las condiciones de la póliza de seguro N° 14.002.354

Asegurador : 100% - AVIABEL S.A.
AVENUE LOUISE 54
1050 BRUXELLES
BÉLGICA

Emitido en Bruselas a 16 de Diciembre de 2010



F. VANDEPUTTE
Sr. Underwriter
Tel. : 32.2.349.12.86
fvandeputte@aviabel.be

AVIABEL S.A. _ Compañia Aseguradora autorizada bajo el número 0361 (Real Decreto 4/7/1979 – Boletín Belga 14/7/1979)
para las clases 1, 5, 6, 7, 9, 10b, 11, 12, 13, 16 y 18.
Miembro de la UNION INTERNACIONAL DE ASEGURADORES DE AVIACIÓN
Oficina Registrada : Louise Avenue, 54 – B- 1050 Bruselas – VAT BE 0403 248 004 – RPM Bruselas
TEL + 32 3 349 12 11 – FAX 32 2 349 12 90